



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la presencia ante la Comisión de Seguridad de esta Honorable Cámara del Titular del Comité Provincial de Seguridad Deportiva de la Provincia de Buenos Aires (COPROSEDE) el Comisario Rubén Pérez informe:

1.- Detalladamente los motivos por los cuales no se pudo evitar el ingreso al Estadio del Club Quilmes de las bombas de estruendo, que fueron arrojadas al campo de juego durante el desarrollo del encuentro y que motivaron la suspensión del mismo.

2.- Detalladamente los motivos por los cuales no se adoptaron las medidas idóneas con el fin de evitar que se sigan arrojando las bombas de estruendo por medio de las cuales los violentos no solo lograron impedir la consecución del partido sino también afectar la integridad física del arquero del Club Banfield Cristian Luchetti.

3.- Las causas por las cuales no se pudo individualizar a quienes llevaron a cabo los hechos indicados más arriba, atendiendo a que el grupo de donde partió la agresión no estaba constituido por más de diez personas.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

4.- Los motivos por los cuales un grupo tan pequeño no pudo ser controlado por más de 700 efectivos de seguridad, como también el hecho por el cual no había afectado personal policial dentro de la tribuna donde partieron las bombas en cuestión.-

5.- Los motivos por los cuales ingresaron simpatizantes sin ser socios del club Estudiantes atento a que no se expendieron entradas generales para el partido en cuestión. Por lo tanto podían presenciar el espectáculo deportivo exclusivamente los socios con la cuota al día.

6.- Los motivos por los cuales se violentó el derecho de admisión, debido a que existen presunciones firmes de que quienes arrojaron las bombas de estruendo estaban afectados por el derecho en cuestión.

7.- Detalladamente si las imágenes captadas por las cámaras de seguridad son lo suficientemente idóneas para individualizar a los agresores.

8.- Las causas por las cuales los ómnibus que trasladaban a los socios del Club Estudiantes, que pertenecen a las distintas filiales, fueron paseados y demorados injustificadamente, ya que una vez que llegaron por la autopista a la bajada de Quilmes los hicieron regresar a la bajada localizada de Berazategui y desde allí trasladarse al estadio. Por este motivo llegaron con el partido iniciado. Este hecho que se repite de manera permanente fue corroborado por el Presidente del club mencionado.

9.- Sobre las acciones de investigación y prevención que está desarrollando el COPROSEDE en la actualidad, con el fin de evitar que estos hechos se sigan sucediendo.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Ha quedado nuevamente evidenciado con motivo de la suspensión del partido que disputaban el primer equipo del Club Estudiantes de La Plata con su similar de Banfield, el día 21 del corriente mes, debido a la caída de tres bombas de estruendo en el área que ocupaba el arquero visitante que accionar del COPROSEDE sigue siendo errático, evidenciando una infinidad de fallas y una inexplicable falta de respuesta la hora de brindar las condiciones mínimas de seguridad dentro y fuera del Estadio de Quilmes, escenario donde se desarrollaba el encuentro.

A esto se suma, según confirmaron fuentes policiales, que ninguna persona fue detenida por estos episodios.

Cabe resaltar que al operativo policial fueron asignados unos 700 efectivos policiales, que no solo fueron incapaces de impedir el ingreso de las bombas de estruendo al estadio sino también de imposibilitar que fuera arrojada una segunda y tercer bomba.

La impericia e incapacidad del operativo llega a extremos impensados cuando una vez materializados estos hechos no pudieron ser individualizados los autores materiales de los mismos.

Este tipo de hechos se reitera de manera permanente, a pesar de las extremas medidas de seguridad implementadas y que el COPROSEDE exige a los clubes, denotando que el accionar de los violentos goza de absoluta impunidad.

Podemos mencionar el hecho sucedido hace dos años cuando un sector de la barra brava de Estudiantes de La Plata pudo ingresar con armas de fuego al Estadio ciudad de La Plata y utilizarlas durante el partido que este club disputó con Nacional de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Montevideo, produciéndose un herido de bala, como también, y más cerca en el tiempo, los hechos de violencia que se dieron en el partido entre Independiente de Avellaneda y Defensor Sporting donde el arquero de este último equipo fuera violentamente agredido por la caída de elementos contundentes ante la inacción policial.

A su vez dentro de esta misma lógica de violencia es notoria la impunidad de la que gozan los barras bravas cuando el personal policial al liberar las zonas aledañas a los estadios les facilita cobrar el estacionamiento a los simpatizantes, y los cánones a los vendedores ambulantes.

Vale resaltar que por estos conceptos las sumas de dinero recaudado son cuantiosas y que por el apoderamiento estos negocios los enfrentamientos intra barra bravas son reiterados, dejando como consecuencia muertos y heridos.

Por lo tanto los hechos descriptos, a los cuales podrían sumarse otros de la misma gravedad, ponen de manifiesto que los responsables de la conducción de este organismo deben dar un paso al costado.

En el hecho que nos convoca las afirmaciones del Presiente del Club Estudiantes, Enrique Lombardi, constituyen una seria acusación hacia el COPROSEDE ya que expresó de manera clara que quienes fueron los responsables de arrojar las bombas de estruendo estaban afectados por el derecho de admisión, circunstancia que tendría que haber sido advertida por las fuerzas policiales para impedir el ingreso de los mismos a estadio.

Es importante destacar que en el partido de ayer solo podían ingresar a todo el sector local solamente los socios, al no permitirse la venta de entradas generales, y quienes arrojaron los proyectiles no formaban parte de la masa societaria.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Existen evidencias de que fueron enviados por integrantes de la primera línea de la barra brava con el fin de extorsionar a los integrantes de la comisión directiva debido a que la misma no les otorgó entradas de favor.

A lo mencionado, el presidente del club estudiantil puso en evidencia el patoterismo del accionar policial hacia los colectivos que trasladaron a los socios pertenecientes a distintas filiales, los cuales según sus dichos fueron paseados, demorando de esta manera su llegada al estadio.

El responsable del operativo adujo que se equivocó en llevarlos por la autopista hasta la bajada de Quilmes, haciéndolos que regresar nuevamente a la bajada de Berazategui.

Este maltrato hacia los socios se ha venido repitiendo de diversas maneras en forma permanente desde que Estudiantes hace las veces de local en el estadio de Quilmes.

En conclusión se puede observar que el reiterado acaecimiento de hechos de violencia como los señalados más arriba, que en algunas oportunidades tienen connotaciones extorsivas y que ponen en jaque la integridad física tanto de los jugadores como espectadores, evidencia la impericia del máximo organismo de seguridad deportiva de la provincia.

Esta impericia, que llega a rozar la complicidad, marca a las claras la inexistencia de acciones básicas de inteligencia para impedir el accionar de parte de estos grupos violentos, y la falta de profesionalismo de las fuerzas policiales y concretamente la inoperancia de la conducción del COPROSEDE.

Por lo tanto y atento a lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito a los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.-

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.